|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.** | | |
|  | | |
|  | | |
| El Subsecretario de educación básica y el Subsecretario de educación media superior y superior, ambos de la Secretaría de Educación del Estado, remite la información que le fue solicitada correspondiente a cuántas escuelas públicas en el Estado requieren rehabilitación de infraestructura que garanticen los servicios mínimos de operatividad para el regreso a clases; si existe recurso destinado para ello y en su caso el monto del mismo. |  |  |
|  | | |